

# La Semana Veterinaria

UAB  
Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 842

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 12 de febrero de 1933

Franqueo

concedido

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Del Colegio de Huérfanos.**—Del panorama de un estado de conciencia colectivo se destacan, a veces, hechos incidentales o aspectos particulares que sujetan la atención y sugieren el comentario deductivo, aun cuando la voluntad huya del empeño, un poco pretencioso, de extraer conclusiones generalizadoras de la limitada circunscripción del hecho concreto; es porque, entonces, el hecho es tan significativo, tiene tal fuerza emotiva o resulta de tal modo paradójico, que impone y domina con su anormal vibración, la tranquila atmósfera que envuelve al caso normal y general. Así ocurre con este hecho que surge al comentario de actualidad: los inspectores veterinarios municipales de la provincia de Barcelona, con unanimidad casi absoluta (tres forzadas excepciones no restan virtualidad al caso), han oido en favor de los fondos de creación del Colegio de Huérfanos de la A. N. V. E., lo que les ha correspondido percibir de las 600.000 pesetas consignadas en los presupuestos de 1932, para pago de servicios de la Dirección de Ganadería, y por conducto del inspector provincial, han ingresado en dicho fondo la cantidad de 12.549 pesetas.

No ha sido único el caso, ciertamente, ni será, con seguridad, Barcelona, la provincia que mayor cantidad aporte; sin que la formalización de las operaciones administrativas hayan terminado en todas las provincias, son ya varias las que, con esa admirable unanimidad que descubre comunidad de ideales y afanes y que revela los santos sentimientos de fraternidad y altruismo, han remitido a la A. N. V. E. el importe íntegro de la consignación provincial correspondiente; y muchas más—hasta convertir numéricamente el hecho en caso general—las provincias que tienen anunciado el cumplimiento, en iguales condiciones, de lo que estiman un grato deber. ¿Por qué, entonces, prende en el espíritu la llama del entusiasmo agradecido al conocer el particular incidente de Barcelona y se destaca en la apreciación subjetiva del general panorama sentimental de la Clase?

Si no fuera incurrir en pedantería e impertinencia, cabría derivar del hecho apuntado apreciaciones de indole política, que ni en estas páginas tendrían adecuado emplazamiento ni en esta pluma eficaz instrumento comentador, que ni el más modesto propósito de la interpretación profesional, puede intentar con probabilidades de acertada depuración del contenido y significado. Pero no hay manera de omitir este comentario superficial: la provincia de Barcelona es, quizás, la que menor proporción ha dado de asociados a la A. N. V. E., desde la fundación de esta entidad; la provincia de Barcelona es, tal vez por la misma

intensidad fecunda de su vida profesional, de las que más encarnizadas y evidentes controversias y luchas cuentan en la historia Veterinaria; es Barcelona la localidad en que aquel espíritu que animaba a las «Comidas Veterinarias» tuvo menos éxito de comunión y discusión... Y, sin embargo, ahora todas aquellas diferencias, todas aquellas discrepancias, se borran o se olvidan para unirse los espíritus en un credo común y en un culto unánime; por encima de todas las cosas pequeñas, de todas las cosas humanas, ponen estos compañeros de Barcelona—ponen todos esos compañeros que sin ser asociados hacen donación de su dinero—ese gran sentimiento que es la fraternidad, esa cosa divina que es el amor, con la bondad ingénita de las almas que Montaigne, ha llamado: «Universales, abiertas y prestas a todo».

Contrasta esta grandeza de espíritu con la pequeñez de aquellos otros que discuten la obligatoriedad de un acuerdo que, en efecto, a nadie obliga si no es con la obligación moral que a las conciencias impone el deber de hacer bien; o de los que con minucias o resabios obstaculizan la práctica de lo que ellos no sienten... Pero yo no quiero hacer vagas filosofías; me repugnan las teorías y las leyes generales, porque sé que circunstancias desconocidas para mí, pueden cambiar la faz de las cosas, o que un ingenio menos superficial que el mío, puede deducir de los pequeños hechos que yo ensamblé, leyes y corolarios distintos de los que yo deduzco. Y no quiero hacer filosofías nebulosas: que vea cada cual en los hechos sus propios pensamientos.

### CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
MADRID - BARCELONA - BADAJOZ

Alcántara, 65 - Apartado, 739 - Santa Lucía, 13, pral.

Por lo demás, es posible que estos contrastes no tengan más transcendencia que la de hacer más estimables los rasgos plausibles, y que a mí me ocurra con ellos lo que a aquel personaje de Azorín, que no se sintió influido por la poesía de un paisaje lunar, hasta que una noche, mirando a través del tubo misterioso de un telescopio, vió un gran claror suave, con puntos negros, que son los cráteres extinguidos y con manchas blancas, que son los mares congelados; y entonces, en esa noche tranquila, sobre el reposo de la noche silenciosa, sintió que por primera vez entraba en su alma una ráfaga de honda poesía y de anhelo inefable.—M. M.

### Notas zootécnicas

**Avicultura práctica.**—Señores Radio oyentes: Gracias a esa palanca poderosa, que es la inteligencia, tengo el honor de dirigiros la palabra.

Esta facultad que el hombre posee en el más alto grado, puesta al servicio continuo de la humanidad, dió como fruto este alma poderosa del progreso: la Radio. Ella nos pone en comunicación rápida con todos los españoles, y nos sirve para contribuir a generalizar una cultura ganadera, cuyo fin, no lejano, nos traerá nuevas épocas de esplendor y de paz.

Todo lo que en la Naturaleza existe se encuentra sometido a las mismas leyes, las cuales rigen su actividad. Hasta el ser humano, para el desenvolvimiento de sus relaciones mutuas, no hace otra cosa que imitar estas leyes naturales.

Dichas leyes pueden ser alteradas, bien por causas pequeñas como por grandes; dentro de todo este aparato que llamamos vida, las pequeñas causas pueden engendrar grandes efectos.

Esta verdad, que el hombre de ciencia tiene plenamente evidenciada, no posee el mismo valor para la masa general de los españoles: espíritus, como sabemos, algo quijotescos, y un mucho de individualistas. Esto hace, que cuando tratamos de averiguar las causas de nuestra decadencia económica y fijamos la atención en las pequeñas actividades industriales, apenas consideramos a éstas dentro del grupo de fuerzas creadoras de grandes hecatombes y pasan, por tanto, ante nosotros casi desapercibidas.

A este grupo de pequeñas causas, origen de grandes efectos, pertenece la actual explotación avícola. Las grandes explotaciones avícolas cuentan de por

### Desinfectante

# FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

## UNGUENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO  
INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.  
ELEJABARRI.—BILBAO

si con medios científico económicos suficientes para su desenvolvimiento industrial privado. Pero esas miles de pequeñas explotaciones, diseminadas por todo el campo español, sufren las mismas crisis que las aldeas que las sirven de asiento. Su preponderancia va unida al grado de cultura. De aquí su índice mínimo de producción.

Es la avicultura, actualmente, para el labriego o campesino español, algo así como el adorno necesario en su hogar campestre. No concibe su casa de la branza sin gallinas; pero éstas se encuentran totalmente abandonadas. No se las tiene como industria convenientemente explotada. Se sabe que es un animal el ave, que le proporciona algún rendimiento, pero no saben cuánto. Su defecto máximo está en que jamás anotaron sus gastos. De éste, como de la totalidad de los problemas económicos ganaderos, huyen de ese factor esencial en toda actividad comercial, la contabilidad. Esto es causa principal de su rutinismo,

pues al no conocer su rendimiento, no procuran estudiar ni sus defectos ni sus beneficios.

El problema avícola es un problema económico; es un problema eminentemente práctico. Cada ganadero, cada campesino o labrador español, en una palabra, cada pequeño avicultor, cuando piensa en sus gallinas, lo hace bajo esta consideración: Las veinticinco aves que tengo en mi casa me ocasionan gastos insignificantes, pero ésto no influye grandemente en la marcha económica de mi vida social. Esta manera de enfocar las cosas retrata todo un tipo genuinamente español. Mas es necesario cambiar esa concepción individualista por la expresión nacional, para que este campesino o ganadero se enfrente con la realidad y piense que son muchos cientos de miles de pequeños avicultores los que sufren esas pérdidas representativas de su mala explotación. Causas, o pequeñas pérdidas, que engendran ese gran efecto de nuestra depresión comercial.

Depresión, abandono o indiferencia, que en el año 1932, que acaba de finalizar, hace elevar la cifra de pesetas pagadas por importación de huevos, a la cantidad de 30 millones de pesetas oro, o sean 71 millones de pesetas aproximadamente.

Para que comprenda con más claridad el campesino o ganadero español lo que tal cifra significa, bastará indicarle que es lo mismo que si los 23 millones

No olvidéis nunca estas direcciones:

**CASA CENTRAL Y LABORATORIOS:**  
**Madrid, Alcántara, 65. Teléfono 58074**

SUCURSALES...	BARCELONA: Via Layetana, 13. Teléfono 18663 BADAJOZ: Santa Lucía, 13. * 226
DEPÓSITOS...	
DEPÓSITOS...	CÓRDOBA: Faustino G. Durán, Paseo de la Victoria, 8. MÁLAGA: Bonifacio Calvo, Plaza del Carbón, 3.
	VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54. ZAFRA: Aurelio Soto, Teléfono 131.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.**

de habitantes que aproximadamente constituyen España, hubiéramos hecho un donativo cada uno de tres pesetas al extranjero, sin beneficio alguno para nosotros. Mientras esto sucede, existen miles de obreros sin trabajo; pero en cambio, por una explotación ruinosa y deficiente, por individualismo suicida, dejamos que otras naciones embarquen nuestra riqueza de oro, y pagamos con nuestra miseria avícola el tributo de nuestra ineptitud.

No vayan a pensar que sólo consisten en esto nuestras pérdidas, sino que además, a este capítulo de importación tenemos que unir lo que se gasta inútilmente en alimentar aves que no rinden para cubrir sus gastos, y lo que no produjeron de haber llevado dichas explotaciones de manera metódica.

El primer punto a considerar para la solución de tan fundamental problema económico, es su organización. Hay que hacer intervenir en estas explotaciones familiares, el interés de alguno de la casa. Interés que como todo lo que representa pesetas, nos permite despertar en los nuevos dueños, estímulos insospechados, con los que en pocos años regularizaremos nuestra producción, aumentando nuestras ganancias, tanto individuales como colectivas; tanto particulares como nacional.

Hay que hacer de estas pequeñas explotaciones avícolas un problema social del niño, es decir, interesar a éste en la producción, dejando que ellos sean los

explotadores. Es menester plantearles el problema desde el punto de vista económico; debéis decirles: las veinticinco aves que en casa tenemos, te las doy para que tú disfrutes de sus beneficios. Para ello, la madre o hermana mayor, será la administradora del negocio. El padre, vende a sus hijos el alimento a crédito. El hijo, paga al padre en huevos, y cuando el préstamo fué cubierto, compran los padres los huevos a sus hijos, y forma con el producto obtenido, un pequeño capital. Capital que gastará en cubrir sus necesidades.

Este procedimiento se convierte en un instrumento formidable de ahorro para vuestros hijos, iniciándose en su espíritu una nueva concepción de las cosas, con lo cual es capaz de sentirse organizador de futuras empresas, a la vez que se acostumbra a vencer las pequeñas dificultades que se presentan en el desenvolvimiento de su negocio.

Claro está, que para esto, debe variarse por completo el sistema de alimentación. Las aves como todo ser vivo, necesitan consumir diariamente cierta cantidad de alimentos variados que faciliten a su organismo los elementos necesarios para llenar su función económica. Depende, por tanto, esta economía, tanto de la cantidad, como de la calidad de alimentos que proporcionemos.

Es costumbre en nuestra vida rural, alimentar a las aves, con raciones de granos solamente (trigo o cebada), suministrándolo de manera arbitraria. Las aves sometidas a este régimen único de alimentación, no encuentran en él los

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

elementos protéicos necesarios para la formación del huevo. Es cierto que el comercio ofrece alimentos preparados y en la proporción debida, para que estos animales puedan llenar su función económica, pero no es menos cierto, que en la vida rural por múltiples circunstancias no hacen uso de estos alimentos, sustituyendo las mismas aves esta falta de proteínas animales, con los insectos que en su vida libre por calles y campos caen a su alcance, resultando desde luego insuficiente dicha búsqueda para llenar debidamente sus funciones orgánicas. Por lo expuesto se ve que la alimentación se efectúa arbitrariamente sin tener en cuenta, que los alimentos, encierran dos clases de elementos: unos que contienen N., por lo que se llaman materias azoadas y otros que carecen de él y se denominan no azoadas. Los primeros encierran tres clases de principios: albuminoides, amidas y principios minerales azoados, y los segundos, los constituyen los hidratos de carbono y las grasas.

Para que todos estos elementos nos rindan cuanto creemos preciso en relación con el fin de la explotación, es preciso que guarden entre sí cierta proporción o relación nutritiva, sin la cual no llenan las necesidades orgánicas y que en las aves adultas en explotación de huevos, es de 1 : 5; es decir, uno de principios albuminoides por cada cinco de hidratos de carbono.

Debe tenerse en cuenta, que todos estos principios no presentan la misma facilidad para ser digeridos, facilidad que unas veces depende de la clase de alimento (granos, forrajes, etc.) y otras del animal explotado, o sea su potencia digestiva, de aquí que debamos tener en cuenta la calidad de los alimentos que proporcionamos. Estos factores con ser importantes, no bastan para resolver

el problema, es necesario que vayan en volumen determinado para facilitar su digestión, excitando la secreción de los jugos digestivos, obteniendo así mayor rendimiento de asimilación y, por tanto, de producción.

Además de estos factores constitutivos de los alimentos y cuya determinación puede efectuarse por medios químicos, necesitan para desenvolver su existencia, cumplir debidamente su función fisiológica, que estos alimentos lleven y si no lo poseen se les adicione con otros de origen animal, esos otros factores alimenticios denominados vitaminas. Dicho principio indispensable para la vida, ofrece distintas clases y, por tanto, cada vitamina tiene acción específica sobre uno o varios sentidos fisiológicos, pues mientras unas ayudan al crecimiento, otras conservan la fecundidad, aquélla tal secreción, etc., por lo que es indispensable la variación de alimentos que forman la ración alimenticia, para de esta forma pude el animal recibir a ser posible cuantas vitaminas existen, pues la carencia de este factor vitaminico en la alimentación, no solamente origina un defecto en su producción sino enfermedades llamadas avitaminosis.

Tenemos, por tanto, que distribuir el alimento bajo reglas sistemáticas, pues si el defecto de alimentación es perjudicial, el exceso de alimento cambia por completo la aptitud de los animales, por lo que nos disminuirá la producción en huevos con aumento de grasa.

Aun no es bastante lo expuesto para asegurar el problema económico de la

**CORTADILLO PARA HERRAJE**



**CALIBRO SUPERIOR**

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**



**PRECIOS ECONOMICOS**

producción huevera, pues las aves necesitan gran cantidad de principios minerales para con ellos formar la envoltura o cáscara del huevo, que actualmente los campesinos tienen abandonado dicho principio alimenticio, por lo que las aves tienen que restarlo de los demás principios nutritivos en contra de su producción económica.

La cantidad de alimento a suministrar en veinticuatro horas, o sea la ración alimenticia, viene a ser de unos 140 gramos, distribuidos en unos 50 de granos enteros, que pueden ser trigo y avena, mitad por la mañana y la otra por la tarde; 60 gramos de cuartas o salvados y por último 60 gramos de verduras o hierba, ésta no debe faltar como ración alimenticia por su gran valor vitamínico.

Dichos alimenticios, no deben darse en el suelo, sino en comederos apropiados. Los alimentos de origen animal ya dejamos indicado que los suministra el comercio o bien orientar este defecto de alimentación en proteinas animales haciendo que el niño explotador se lo proporcione con sólo el esfuerzo del pequeño paseo.

Si ustedes consiguiesen de sus hijos el desarrollo de esta idea, evitarían que brotase en el campo de su inteligencia ideas destructoras.

Actualmente, en las horas post escolares, es la calle el patrimonio de los niños. Para ellos, la calle puede en todo momento servirles de semillero

de vicios y de escuela del crimen, si el niño no encuentra en ella una inspiración que guie a su espíritu observador y simplista a su vez, hacia un fin determinado.

Por medio de la avicultura familiar, abandonará la calle para lanzarse al campo; sustituyendo la ociosidad, por el placer del trabajo y el interés del ahorro constante.

Durante las horas que actualmente deja transcurrir en la calle, puede dedicarse en algunas épocas del año, a la busca de alimento animal con qué completar el régimen alimenticio de sus gallinitas. Busca que tiene inmensa atracción y que le da a conocer la vida de las hormigas, nobles compañeros de su caja de caudales; pues los huevos que estos insectos depositan sobre las piedras, en la parte de éstas que contactan con la tierra en espera del momento oportuno para que el embrión pueda salir a gozar de su vida libre, sirven de alimento rico en principios protéicos y, por lo tanto, de gran utilidad y rendimiento económico en vuestras explotaciones avícolas. Las lombrices de tierra, que en gran número se encuentran en las orillas de los pequeños arroyuelos, también forman un buen bagaje alimenticio. Aún podéis aumentar vuestro almacén de substancias proteicas, dedicándote al cultivo de gusano de seda, ya que este animal sufre la cri-

**LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA**

**FEDERICO P. LUIS VETERINARIO**

**VITORIA**

16 a 20 arrobas al año!  
Envíos a toda España  
Garantizada calidad.

Lechón para cría y reproducción

sis de su producción sedera por la competencia de la seda artificial, tiene buena aplicación sus huevos o insectos pequeños, como alimento para las aves.

Ver de qué manera tan práctica se puede orientar al niño y a su vez a la pequeña industria avícola que actualmente se efectúa en forma antieconómica. Ver de qué manera el hijo, o hijos del campesino, mientras éste va arrancando con su esfuerzo muscular la riqueza a la tierra, pueden ellos, sin alejarse mucho de su hogar, cabaña, masía o cortijo, ayudar a la eficaz labor de pequeño ciudadano.

*«Pero es esto lo esencial en vuestra explotación?*

En una sola palabra puede encerrarse todo el éxito del negocio: en la palabra Higiene. Ella de por si, encierra los tres conceptos principales, que son: ventilación, luz y limpieza. Son los tres factores que unidos a la alimentación, constituyen el secreto de todo buen productor.

Las gallinas deben tenerse en locales independientes y con gran ventilación, pues no deben vivir en un ambiente cuya cantidad de ácido carbónico sea superior a un 3 por 100. Debe evitarse que sufra la acción del frío y del agua, que no viva como hasta aquí en corrales inmundos llenos de basura y de agua encargada, sustituyéndola por una cama limpia y seca, a ser posible de arena, pues de esta manera verifica la limpieza de su cuerpo. Como a su vez que la atmósfera del local sea todo lo seca posible, eliminando toda formación de ácidos amoniacales e hidrógenos sulfurales, etc.

Sus dormitorios, deben ser listones cuya limpieza pueda efectuarse fácil-

mente, desterrando para siempre esa costumbre de alojarlas en establos y cuadras. Las paredes deben ser lisas, sin grietas que permitan el albergue de esa prole de parásitos que consumen sus energías y a veces originan enfermedades.

Para evitar la acción del frío deben sus ventanales—que serán lo más amplios posible—ser cubiertos con tela de saco espesa. Dichas ventanas deben estar orientadas de tal forma que reciban directamente la luz solar, que como saben es portadora de los rayos ultravioletas que tanto benefician su desarrollo y producción. Aun puede y debe ponerse luz artificial, para regular la duración de los días haciendo que en todas las épocas sean idénticos. No debemos olvidar que todo animal necesita dentro de su habitación capacidad suficiente, siendo para cada 25 gallinas la de tres metros de largo, por dos de ancho y dos de alto.

Hay que desterrar del campesino estas viejas costumbres, vigilando sus producciones por medio del control.

¿Cómo hacer éste? Es labor del niño explotador. En este numeroso grupo de pequeñas industrias, casi todas las gallinas son conocidas por un detalle individual, lo que hace que podamos sustituir fácilmente el anillaje de las aves indispensable en las grandes explotaciones, por el nombre o señal que nos ofrece cada una de nuestras gallinas.

En el local que nos sirve de gallinero o en otra habitación de la casa, dispon-

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, pocos garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

nemos un gran pliego de papel fuerte. En su lado izquierdo anotamos todos los nombres o signos diferenciales de cada una de las gallinas, constituyendo tantos renglones como gallinas tenemos. En la parte superior colocamos escritos y, por orden sucesivo, los treinta y uno días del mes, que corresponderán a otras tantas casillas verticales que, cruzándose con los renglones de los nombres, nos formarán los cuadrados en los que, por medio de rayitas, vamos anotando los huevos puestos por cada gallina en cada uno de los días del mes. Como en cada uno de estos cuadrados caben varias rayas, tendremos con cada una de estas hojas para varios meses de control.

De esta manera, al finalizar el año de puesta, que como sabemos comienza en el mes de octubre y finaliza en el de septiembre del siguiente año, conocemos lo que cada ave nos rindió.

No deben olvidarse, para el buen éxito de nuestra explotación, dos cosas: Que las aves no deben conservarse más de dos años y que la postura mínima de cada una de ellas, deben ser de 100 huevos. Si el primer año no cubre con exceso dicha cifra, debemos desecharla, por resultar antieconómica su producción.

Otra de las advertencias importantes es el de no tener los gallos todo el año, pues para que la gallina verifique su postura, no nos es necesario tener gallo, y, en cambio, nos produce gastos de alimentación, además de la inquietud en que continuamente tiene a las aves.

Los gallos solamente deben tenerse hasta el mes de marzo, que es la época

más conveniente para echar las polladas, o sea que los pollitos nos nazcan, lo más tardar, al finalizar el mes de abril, pues si nacen más tarde se crían poco fuertes y su postura comienza en época poco a propósito para que nos den un buen rendimiento económico. Ni qué decir tiene que los huevos que pongamos a las cluecas, deben proceder de las gallinas que en la hoja registradora se encuentren con mayor número de huevos puestos.

Mil cosas y detalles quedan por decir, pero como el fin de esta breve disertación es eminentemente práctico, creo que lo expuesto es suficiente para que los niños o mayores, encargados de la explotación, puedan efectuarlo fácilmente y conseguir gran utilidad.

Es cierto que no ganarán miles de pesetas, pero es una gran verdad que, siguiendo estos consejos, disminuiremos ese capítulo vergonzoso de la importación.

Sólo deseo que a la vuelta de unos años, los niños de hoy sean ciudadanos capacitados para llenar el fin social que la patria nos exige y que, como ley inflexible de humanidad, estamos obligados a seguir. Que en esa época puedan estos futuros hombres del mañana vender los pollos a igual precio que el pollo del tío Fermín. ¿No sabéis lo que al tío Fermín le valió un pollo?

«Érase una vez un campesino, cuyo nombre era Fermín, que tenía un hermoso caballo que constituía la envidia de toda la comarca, y tenía, cómo no,

## Resolutivo admirable

Así le calificarán al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

unas gallinitas y un precioso gallo negro. Púsose el caballo muy enfermo y llamó al veterinario, y por si acaso venían mal dadas, acudió a la iglesia del lugar a implorar protección al santo patrón, diciéndole el ofrecimiento de si le salvaba el caballo le daría la mitad de lo que valiese en la feria que a los pocos días había de celebrarse.

Salvóse el caballo y llegó, como es natural, el día de la feria. Mi buen hombre, deseoso de cumplir su promesa, puso el caballo bien enjazado, y llevando sobre el arzón de la silla un gallo negro, el cual ostentaba un letrero que decía: Vale 1.000 pesetas. Sobre las bridas del animal pendía otro letrero que decía: Este caballo vale cinco pesetas; y, por último, sobre la silla se veía otro que expresaba lo siguiente: Sólo se vende el lote entero en 1.005 pesetas.

Cuando los amigos de Fermín contemplaban las inscripciones, una sonrisa de burla aparecía en sus labios; pero nuestro buen campesino les contestaba: Cada cual sabe lo que se hace.

Llegó comprador que se llevó el lote, y el tío Fermín, con paso ligero, se dirigió a visitar al santo patrón, y ante el cual, incado de rodillas, le dijo: «Mi buen santo, vengo a cumplir mi oferta y siento que el comprador fuese tan egoista que sólo me diese por el caballo cinco pesetas; ahí te dejo los diez reales que te pertenecen y otra vez haremos mejor negocio.»

Satisfecho de su acción marchó a su casa, y un servidor, que daba por terminado este rato, se despide cortésmente hasta el domingo próximo, que hablaremos sobre cunicultura.

**La Sección de Labor Social.**—CIRCULAR.—En el último *Boletín* de esta Sección, de la Dirección General de Ganadería, se ha repartido la siguiente circular: «Estimado amigo y compañero: Hemos entrado en el segundo año de la aprobación del Decreto de Bases de la Dirección General de Ganadería, y, si bien se ha hecho mucho, no ha sido lo suficiente para dar por terminada la organización, y menos aún para verla consolidada. Ello ha de ser obra de este segundo año, en el que deben quedar asentados los servicios y demostrada su eficacia, en forma tal que nadie ose ni intente siquiera una modificación substancial de su estructura cuando nuevos gobiernos lleguen a suceder al actual, que es el creador de tan grande obra.

Para completar esta organización y para su asentamiento definitivo sobre bases incombustibles, es necesario que los veterinarios, a quienes incumbe preferentemente esta labor, trabajen intensa, científica y ordenadamente. No es suficiente moverse, actuar, si no se obedece a un plan; no es suficiente trabajar, aun con ese plan, si nuestra actuación carece de orientación y base científica adecuadas.

Las líneas generales del plan a desarrollar en 1933 por los distintos organismos y servicios de la Dirección llevan anexas la colaboración entusiasta de los provinciales y municipales, como igualmente de las Asociaciones profesionales,

### Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100 2º, B.—MADRID-3.

a despecho de cualquier sacrificio. Esta colaboración se refiere, como fundamentales, a los siguientes puntos:

A completar la organización de las juntas locales y provinciales de Fomento Pecuario, procurando den señales de vida, apelando para ello, más que a la Ley, a la amistad e influencia personal, así como al razonamiento, haciendo comprender a Diputaciones, Ayuntamientos y ganaderos la importancia de la ganadería en pueblos como el nuestro; necesidad y ventajas del fomento de ésta, siguiendo un plan armónico, comarcal o regional; conveniencia de la intervención profesional en la adquisición y vigilancia de sementales, en las infecciones animales, en la formación de cooperativas, etc., etc., procurando arbitrar algún recurso para los gastos corrientes, hasta que la Dirección pueda hacerlo directamente, para lo cual sería argumento poderoso la previa demostración de la labor y desinterés de los veterinarios.

Las Asociaciones provinciales, por medio de sus Juntas directivas o miembros mejor preparados y dispuestos, con mayor entusiasmo y tiempo, deberán estar en contacto íntimo con el inspector provincial (muchas ya lo hacen), ayudándole en su difícil y penosa labor, colaborando con él en el estudio de planes de fomento pecuario, divulgación, formación de estadísticas, etc. Ninguna colaboración profesional debe ser rechazada cuando todos estamos obligados y sentimos entusiasmo por la obra común.

Es de gran interés que la labor divulgadora, a base de conferencias y artículos, confección de reglamentos, formación de sociedades ganaderas, de cooperativismo, que igualmente se lleva a cabo en algunas provincias, se inicie, al menos, en otras que todavía no han dado el primer paso y se continúe en las demás.

Siendo probable que la Dirección de Ganadería organice cursillos para veterinarios, debieran las Asociaciones provinciales subvencionar a algún compañero para que éste, una vez preparado, pueda ser el portavoz de las enseñanzas recogidas. Si cuentan con medios, estos cursillos convendría los organizaran las mismas Asociaciones.

Si los veterinarios no hacen un esfuerzo en este sentido, dado el entusiasmo despertado en el país por los cursillos de avicultura, cunicultura, apicultura y de industrias lácteas, así como por la actuación de los equipos móviles en el campo, pronto serán desplazados o puestos en trances difíciles por cuantos se dediquen a estas disciplinas.

## Instituto Veterinario Nacional S. A.

### SECCIÓN INYECTABLES

		Ampollas de 10 c. c.		
Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.		Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
		» diez   »   »	18,50.	» 25 por 100.
		» veinte   »   »	37,00.	» 30 por 100.

		Ampollas de 10 c. c.		
Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.		Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
		» diez   »   »	18,50.	» 25 por 100.
Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas	.....	.....	.....	5 pesetas
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una .....			8	.....
				Dto. 20 por 100. Timbre incluido.

Acciso uterino, Ungüento para la mamitis.	.....			
Bolo purgante, Pasta escarótica.	.....			En preparación.
Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas	.....			

### PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

El veterinario debe darse cuenta de que le es forzoso documentarse bien en las materias que agrupamos corrientemente como formando parte de la zootecnia, en industrias pecuarias, en agricultura, particularmente plantas forrajeras y cuantas entran en la alimentación animal, así como en las cuestiones de labor social, crédito, seguros, cooperativismo, etc. No basta saber mucha clínica, conocer las infecciones animales y ser excelentes inspectores de substancias alimenticias; es obligado hoy adquirir o perfeccionar esos otros conocimientos, para dar prácticamente el rendimiento que nuestra profesión nos exige, el cual debemos al país, que nos ha confiado la dirección zootécnica de la gran riqueza. Con ello, además, nos preparamos por si algún día mermasen o llegasen a desaparecer algunos ingresos con que ahora contamos, cosa siempre posible en la evolución natural de los tiempos.

Debe divulgarse la labor desarrollada y la proyectada por la Dirección General, a fin de que sea conocida en todo el país cuanto antes, poniendo en la propaganda el mayor entusiasmo, si, pero igualmente ponderación y ecuanimidad.

dad, a fin de no pecar por exceso ni por defecto. A la Dirección se deben hacer llegar cuantas ideas se consideren dignas de estudio; ella, por su parte, procurará facilitar materiales, reglamentos, folletos, boletines, artículos, conferencias radiadas, etc., etc., que podrán utilizarse por todos, libérrimamente, para propagandas.

Finalmente, el veterinario debe tener presente en todo momento que está obligado a enaltecer su profesión con el estudio ininterrumpido y con una conducta pública intachable, que se le ha confiado la riqueza nacional más importante para el progreso patrio y que, de no responder a lo que de él se espera, sólo podrá culpar a su incuria y abandono, si su futura situación no fuera próspera y halagüeña, tanto en lo económico como en lo social.—Madrid y enero de 1933.—El inspector general de Labor Social, *Cayetano López*.

**Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**

ESTADO DE CUENTAS EN EL DÍA DE LA FECHA.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 30 de noviembre último, 1.636,51 pesetas; ingresos durante el mes actual, 23,15 pesetas; suman, 1.659,66 pesetas; gastos durante el mes, 97,80 pesetas; saldo a favor en 31 del actual, 1.561,86 pesetas.

*Fondos de reserva.*—De la cuota 53.<sup>a</sup>, 1.937,50 pesetas; de la cuota 54.<sup>a</sup>, 1.887,50 pesetas; de la cuota 55.<sup>a</sup>, 1.822,50 pesetas; de la cuota 56.<sup>a</sup>, 1.767,50 pe-



## !!VETERINARIOS!!

para tener surtidos vuestros talleres con prontitud, esmero y economía, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

**NICÉFORO VELASCO**  
**Zapico, 9, VALLADOLID**

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,25 pesetas arroba  
Id. de 4 a 7 milímetros. . . . 9,50 id. id.

CLAVOS marcas «CORONA» y «CABALLO»

pesetas; de la cuota 57.<sup>a</sup>, 1.570 pesetas; de la cuota 58.<sup>a</sup>, 72,50 pesetas; de la cuota 59.<sup>a</sup>, 20 pesetas; total 9.077,50 pesetas.

En el presente mes ha sido dado de baja a voluntad propia, el veterinario segundo don Santos Ovejero del Agua.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1932.—El secretario, Aniceto Laguia.—El tesorero, Francisco Acín.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El presidente, Francisco Gómez.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—SOLICITUD INFORMATIVA.—Orden de 1 de febrero (*Gaceta del 4*).—En estudio el proyecto de clasificación y régimen de los mataderos industriales, fábricas de embutidos, almacenes al por mayor de jamones, tocinos, grasas y cuantos establecimientos se dediquen a la fabricación de productos derivados de la carne, a propuesta del Consejo Superior Pecuario, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931 se invita a las sociedades de industriales legalmente establecidas que con aquéllos tengan relación, a que dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, informen por escrito, ante esta Dirección General, acerca de las prescripciones que a su juicio sea conveniente fijar.

**Ministerio de la Guerra.**—VACANTES.—Orden de 3 febrero (*D. O.* num. 30).  
Publica las siguientes en relación con el Cuerpo de Veterinaria Militar:

*Subinspector veterinario de segunda.—Sección móvil Veterinaria, núm. 1; total, 1.*

*Veterinarios mayores:* Enfermería de ganado de Tetuán y Enfermería y Jefatura de Ceuta; total, 2.

*Veterinarios primeros:* Tercera media brigada de Montaña; Regimiento ligero de Artillería, núm. 15; tercer escuadrón de la primera Comandancia de Sanidad; Sección móvil Veterinaria de la primera brigada de Montaña; dos en Enfermería del Río, Jefatura y eventuales; Enfermería de Larache y Jefatura; idem de Xauen y Dar-Drius; dos en el Establecimiento de Cría Caballar de Protección; total, 10.

*Veterinarios segundos: Brigadas 3.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> de Infantería; Batallones 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Ametralladoras; Cazadores de Caballería, núm. 6; ligeros de Artillería, números 3, 6, 10 y 16; Batallón de Zapadores, núm. 2; Compañía a lomo, primera brigada de Intendencia; segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad; Secciones ambulancias a lomo de la primera y segunda brigadas; Secciones móviles de Veterinaria, núm. 2 y de la segunda brigada de Montaña; tres en Enfermería de Melilla, Jefatura y eventualidades; idem en las del Rif; idem en las de Larache; una en cada una de las de Zoco el Ar-*

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

## INSTITUTO NACIONAL VETERINARIO

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables de

## INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 20). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 • 226

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

baa, Bab-Taza, Talmima, Targuist, Tensaman, Ketama, Alcazarquivir y Zoco el Tenin y otra en el Establecimiento de Cria Caballar del Protectorado, total, 42.

—Orden de 4 de febrero (*D. O.* núm. 31).—Rectifica la relación de vacantes publicada en el *D. O.* núm. 30 de 3 del actual.

*Aumentos:* Regimiento de Caballería, núm. 4, una de veterinario segundo; Sección móvil, núm. 3, una de veterinario segundo; Enfermería de Alcazarquivir, una de veterinario primero; Depósito Central de Remonta, una de veterinario primero y Batallón Zapadores Minadores, una de veterinario segundo.

Quedan anuladas las anunciadas para la 12.<sup>a</sup> brigada de Infantería, batallones de Ametralladoras números 5, 6, 7 y 8 y la de veterinario segundo para la Enfermería de Alcazarquivir.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 31 de enero (*D. O.* núm. 31).—Concede al subinspector veterinario de segunda en activo, don Antonio Pérez Infantes, placa, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1932, pensión anual de 1.200 pesetas, a percibir desde 1.º de diciembre 1932, cursó la documentación la primera división.

## Gacetillas

**SUSCRIPCIÓN HUÉRFANOS GALLEGOS.**—Relación de los compañeros que contribuyen con la cuota mensual de 5 pesetas y cantidad total entregada por cada uno hasta el 31 de enero de 1933. La suscripción empezó en el mes de febrero de 1930.

En esta relación van incluidas las cantidades ya publicadas en las *Semana Veterinaria*, números 736 y 785, correspondientes al 1 de febrero de 1931 y al 10 de enero de 1932.

Don Crescenciano Arroyo, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Alvaro Arciniega, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Fernando Arribas, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don José María Aguinaga, treinta y ocho meses, 190 pesetas; don José María Prolongo, treinta y dos meses, 160 pesetas; don Mariano Aguilar, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Gabriel Alvarez Roig, treinta y cinco meses, 175 ptas.; don Victoriano Belmonte, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Eduardo Beperet, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Amando Calvo, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Moisés Calvo, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Julián Cruz Alarín, treinta y siete meses, 185 pesetas; don Pedro Carda, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Antonio Camino, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Manuel Cobos, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Pedro Calleja, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don José Chillón, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Rafael Caldevilla, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Ramón Coderque, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Ma-

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B. Madrid 3.*

nuel Caballero, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Daniel Cano, treinta y tres meses, 165 pesetas; don Martín Ciga, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Jesús Daimiel Castellanos, once meses, 55 pesetas; don T. Manuel Daimiel Contreras, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Inocencio Díez, treinta y un meses, 155 pesetas (dado de baja en 1-9-1932); don Teógeno Díaz, diez y siete meses, 85 pesetas; don Antonio Eraña, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Narciso Espinosa, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Manuel Fabra, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Gregorio Ferreras, cincuenta y seis meses, 280 pesetas; don Manuel Fresno, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Ignacio Fresno, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Francisco Fernández Aldabas, veintitres meses, 115 pesetas (dado de baja en 1-1-1932); don Félix Fernández Balbuena, veintiún meses, 105 pesetas; don José García Armendáriz, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Félix Gordón, treinta y ocho meses, 190 pesetas; don Sigfredo Gordón, treinta y ocho meses, 190 pesetas; don Luis García de Blas, once meses, 55 pesetas; don Isidoro García, treinta y siete meses, 185 pesetas; don Reineiro García de Blas, treinta y siete meses, 185 pesetas; don Manuel García de Mateos, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Rafael González, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Octavio García, veintitres meses, 115 pesetas; don José García Bengoa, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don L. En-

rique García del Moral, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Florencio Grábalos, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Mariano Giménez, treinta y cinco meses, 175 ptas.; don Cruz A. Gallastegui, treinta y cinco meses, 175 ptas.; don León Hergueta, veintiseis meses, 130 pesetas (dato de baja el 1-4-932); don Juan Homedes, treinta y siete meses, 185 pesetas; don Fernando Hernández Gil, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Luis Ibáñez, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Cayetano López, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don José López Sánchez, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Antonio López Torreblanca, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Francisco López Cobos, cuarenta y un meses, 205 pesetas; don Victoriano Medina, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Samuel Muñoz, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Manuel Medina, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Santiago Medina, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Pedro Molpeceres, cuarenta y un meses, 205 pesetas; don Pablo Martí, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don José Marull, treinta y nueve meses, 195 pesetas; don Emilio Moya, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Marcelino Miguel, treinta y cuatro meses, 170 pesetas; don Luis Macaya, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Diego Marín Ortiz, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don José Morros, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Primitivo Martín, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don César Nistal, veintidós meses, 110 pesetas; don José Ocaíz, treinta y siete meses, 185 pesetas; don Santos Ovejero, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Ángel Pérez, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don César Pérez Moradillo, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Eugenio Pisano, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Julián Pardos, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Jaime Pagés, treinta y cinco meses, 175

### Los mejores productos, preparados por técnicos exclusivamente veterinarios de máxima garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

pesetas; don Manuel Prieto, veinticuatro meses, 120 pesetas; don Carlos Ruiz, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Juan R. Folgado, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Adolfo Ronzal, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Lucrecio Ruiz Valdepeñas, treinta y seis meses, 180 pesetas; don José Rubio, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Juan Rof Codina, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Miguel Ramos, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Mariano Ramos, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Marcelino Ramírez, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Julio Rodríguez, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Felipe Romero Hernández, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Antonio Rodrigo, treinta y dos meses, 160 pesetas; don Cesáreo Sanz Egaña, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Alberto Sáenz Santa María, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Francisco Sánchez, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Hilario Sánchez Bardera, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Elias Salgado, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Miguel Sáenz de Pipaón, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Crisanto S. de la Calzada, cuarenta y siete meses, 235 pesetas; don Andrés Salvado, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Justo Santos, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Laureano Sáiz Moreno, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Santiago Tapia, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Miguel Toledano, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Sabas Tejera, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Salvador de la Torre, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don José Vidal, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Nicstrato Vela, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Miguel Valdivielso, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Francisco Vighi, veinticuatro meses, 120 pa-

setas; don Ramón Vilaró, treinta y cinco meses, 175 pesetas; don Daniel Varela, treinta y seis meses, 180 pesetas; don Teodomiro Valentín Lajo, cuarenta y un meses, 205 pesetas; don Gonzalo Barroso, siete meses, 35 pesetas (empieza la suscripción en 1-1-1932); Colegio Veterinario de Pontevedra, cuota de 25 pesetas mensuales, empezada en mayo de 1931, veinte meses, 500 pesetas.

A los compañeros que no han remitido la cantidad correspondiente a todas las cuotas de los tres años que van de suscripción, se les ruega la envíen a esta dirección: Sección Móvil de Veterinaria núm. 1, Cuartel de San Francisco, y a nombre de don Crescenciano Arroyo. Madrid.

**NUEVOS CURSILLOS.**—La Dirección General de Ganadería ha decidido, en vista del gran éxito que han obtenido en su primer año los cursillos de Avicultura, Cunicultura, Apicultura e Industrias lácteas, anuncia para este año dos nuevos cursos, que se celebrarán en marzo y abril a base de dos becarios y alumnos libres, en un total de 170.

A partir del dia 15, empezarán las salidas al campo de los distintos equipos móviles que intervendrán en dichos cursos.

«**ANDALUCÍA GANADERA**».—El pasado mes de enero, apareció el primer número de esta revista, de la que es director nuestro compañero y amigo don José Alvarez Prolongo. El índice del primer número, que publicamos a continuación, dice bien claramente la alta significación de esta revista, a la que deseamos muchas prosperidades para que desarrolle cumplidamente su misión.

He aquí el índice:

«Temas de la Industria lechera», por Robert H. Willians; «Nuestro salud», «¿Es la recria función zootécnica?», por Miguel Arroyo; «Cunicultura.—El conejo normando», por A. Márquez; «Avicultura.—Importancia económica de la avicultura en Norteamérica», por J. M. San Millán; «Ganado lanar.—La viruela ovina y variolización», por Julio Hidalgo; «Un toque de atención», por José López Sánchez; «Ilmo. Sr. D. Félix Gordón Ordás»; «Fomento Pecuario»; «Yo creo que la Zarifa llora...», por Guillermo Espejo; «Apicultura.—La distribución del trabajo en la colmena»; «Utilidad moral de los árboles», por José María Salaverria; «Plantas forrajeras.—El trébol de Alejandría», por Lorenzo Damians; «Ganado cabrío.—Mantequilla de leche de cabras», por Cesáreo Sanz Egaña; «La Reforma Agraria y la Ganadería», por José García Juderías; «El cerdo a través de los tiempos»; «Ganadería e Industrias Pecuarias.—Vulgarización».

**DE PESAME.**—En Córdoba, ha fallecido nuestro querido compañero y amigo, don José Herrera Sánchez, catedrático de Patología quirúrgica y Cirugía, en aquella Escuela de Veterinaria, en la que desarrolló una profunda y estimable labor. A su viuda, y hermanos don Carlos y don Adolfo, también compañeros nuestros muy queridos, enviamos nuestro pésame.

—También expresamos nuestro pésame muy sentido a nuestro compañero y amigo don Samuel Bernard e hijos, por el fallecimiento de su esposa doña Francisca Pardos, que murió en Zaragoza el 25 del pasado.

—También ha fallecido, a los 68 años de edad, don José Gómez Valero, veterinario en Villarrobledo (Albacete), donde ha desarrollado una extraordinaria labor profesional. A su viuda doña Rosario Castillo e hijos, enviamos la expresión de nuestro duelo.

—Ya en cierre nuestro número, nos dan la noticia de que ha fallecido en Cáceres otro gran amigo y compañero, don Antonio Moraleda, inspector provincial veterinario de aquella provincia, donde deja muchas simpatías.

Acompañamos en su justo dolor a la familia del finado.